Juzgado 45 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

De: Alejandro Leon <alejoabogado16@gmail.com>
Enviado el: martes, 21 de septiembre de 2021 5:54 p. m.
Para: Juzgado 45 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.
Asunto: 2021 – 00184 - CONTESTACIÓN DE DEMANDA (21-sept-2021)
Datos adjuntos: 20210920_CONTESTACION DDA_EJEC_DAV_ARCO.pdf; Gmail - Poder Abogado_.pdf; CamScanner 09-21-2021 17.03 copia 1.pdf; 01 -Prueba - Constancia de pagos-.pdf

SEÑOR
JUEZ CUARENTA Y CINCO {45} CIVIL DEL CIRCUITO DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

Referencia: **PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIA DE MAYOR CUANTÍA**
Demandante: **BANCO DAVIVIENDA S.A.**
Demandado: **JUAN DAVID BENAVIDES**
Radicado: **2021 – 00184**

Respetado Doctor(a):

JUAN ALEJANDRO LEÓN ARENAS, identificado con cedula de ciudadanía 1.098.776.244 de Bogotá D.C. y portador de la Tarjeta Profesional 307.577 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado judicial del señor **JUAN DAVID BENAVIDES** identificado con Cédula de Ciudadanía No.79.697.428, quien en concordancia con el artículo 5 del Decreto 806 de 2020 me otorgo poder, enviado desde su correo electrónico: juandavidbenavidesoficial@gmail.com al correo electrónico del suscrito inscrito en URNA: alejoabogado16@gmail.com, por lo que respetuosamente me dirijo ante usted con el fin de contestar la demanda de la referencia, formulada por **BANCO DAVIVIENDA S.A.**, conforme al documento adjunto.

Agradezco su confirmación de recibido,

Con el respeto acostumbrado,

JUAN ALEJANDRO LEÓN ARENAS

Bogotá D.C., 21 de setiembre de 2021

Doctora:
Camila Andrea Calderón
JUEZ CUARENTA Y CINCO {45} CIVIL DEL CIRCUITO DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Ciudad.

Proceso:	**EJECUTIVO HIPOTECARIA DE MAYOR CUANTÍA**
Radicación	**2021 – 00184**
Demandante:	**BANCO DAVIVIENDA S.A.**
Demandado	**JUAN DAVID BENAVIDES**
Referencia:	**CONTESTACION DE DEMANDA**

JUAN ALEJANDRO LEÓN ARENAS, identificado con cedula de ciudadanía 1.098.776.244 de Bogotá D.C. y portador de la Tarjeta Profesional 307.577 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado judicial del señor **JUAN DAVID BENAVIDES** identificado con Cedula de Ciudadanía No.79.697.428, quien en concordancia con el artículo 5 del Decreto 806 de 2020 me otorgo poder, enviado desde su correo electrónico: juandavidbenavidesoficial@gmail.com al correo electrónico del suscrito inscrito en URNA: alejoabogado16@gmail.com, por lo que respetuosamente me dirijo ante usted con el fin de contestar la demanda de la referencia, formulada por **BANCO DAVIVIENDA S.A.**, en los siguientes términos:

CONTESTACIÓN A LOS HECHOS

AL HECHO PRIMERO: Cierto, tal como consta en los documentos aportados en el escrito de demanda.

AL HECHO SEGUNDO: No es cierto, desconozco los saldos derivados de las obligaciones No. 0680045200071145, 05474820014460650 Y 05474820029271852 incluidas en el pagare 1012316. A la fecha me encuentro a paz y salvo por el crédito hipotecario, de forma tal que, he seguido pagando las cuotas relacionadas con la obligación No. 07100452900096162 siendo el saldo de la misma $35.615.310,64.

AL HECHO TERCERO: No es cierto, con base en lo anterior, desconozco los saldos derivados de las obligaciones No. 0680045200071145, 05474820014460650 Y 05474820029271852 incluidas en el pagare 1012316, por lo que entendiendo que estoy al día y seguí pagando las cuotas relacionadas con la obligación No. 07100452900096162, desconozco los intereses corrientes derivados del saldo que se adeudan

AL HECHO CUARTO: Entendiendo que estoy al día y seguí pagando las cuotas relacionadas con la obligación No. 07100452900096162, desconozco los intereses de mora a que hace referencia el demandante.

AL HECHO QUINTO: No es un hecho, es una apreciación jurídica realizada por la parte demandante.

AL HECHO SEXTO: Cierto, tal como consta en los documentos aportados en el escrito de demanda.

AL HECHO SEPTIMO: Cierto, tal como consta en los documentos aportados en el escrito de demanda.

AL HECHO OCTAVO: Cierto, tal como consta en los documentos aportados en el escrito de demanda.

AL HECHO NOVENO: Cierto, tal como consta en los documentos aportados en el escrito de demanda.

AL HECHO DECIMO: No es un hecho, es una apreciación jurídica realizada por la parte demandante.

AL HECHO DECIMO PRIMERO: No es un hecho, es una apreciación jurídica realizada por la parte demandante.

AL HECHO DECIMO SEGUNDO: No es un hecho, es una apreciación jurídica realizada por la parte demandante.

CONTESTACION A LAS PRETENSIONES

Me opongo a las pretensiones, pues desconozco la suma de dinero a la que hace referencia la demanda, toda vez que, a la fecha me encuentro al día en las obligaciones derivadas del crédito hipotecario del inmueble que adquirí vía compraventa, únicamente reconozco y conozco las sumas de dinero relacionadas con el crédito hipotecario No. 07100452900096162 de forma tal, que a la fecha, esa obligación se encuentra al día con una saldo pendiente de pago por valor de 35.615.310,64.

EXCEPCIONES DE MERITO

Se propone como excepción:

COBRO DE LO NO DEBIDO

Tal como lo señala el demandante, considerando que adquirí el inmueble identificado con folio de matrícula No. 50N-817325, desde esa fecha he cumplido con mi obligación de pago en relación con el crédito hipotecario, por lo tanto, desconozco las sumas de dinero de las otras obligaciones a que hace referencia la parte actora y está obrando mediante la presente acción ejecutiva.

Por lo tanto, BANCO DAVIVIENDA S.A., está cobrando sumas de dinero que no podría ejecutar derivados de la garantía hipotecaria, considerando en primer lugar que dicha obligación la he pagado de forma cumplida ante la entidad financiera, y en segundo lugar, que las obligaciones No. 0680045200071145, 05474820014460650 Y 05474820029271852 no tienen ningún tipo de relación conmigo, dado que no aparezco en tales como deudor, avalista o deudor solidario.

Según lo expuesto, solicito de forma respetuosa al Juez se sirva declarar probada la excepción de **COBRO DE LO NO DEBIDO** y en consecuencia se siga adelante por el saldo de la obligación.

PAGO PARCIAL

Teniendo en cuenta las manifestaciones efectuadas por la demandante, en caso de no proceder la excepción propuesta anteriormente, se advierte que mi poderdante, ha efectuado abonos a la obligación No. 07100452900096162, por lo tanto, la suma pretendida por la demandante es diferente a la que efectivamente menciona que se adeuda, al respecto presento el saldo real de la obligación, conforme los pagos realizados:

OBLIGACION HIPOTECARIA	
ABONOS JUAN DAVID BENAVIDES	**VALOR**
ABONO EFECTUADO EL 30 de septiembre de 2020	COP$ 10.400.000,00
ABONO EFECTUADO EL 01 de octubre de 2020	COP$ 300.000,00
ABONO EFECTUADO EL 30 de octubre de 2020	COP$ 3.600.000,00
ABONO EFECTUADO EL 27 de noviembre de 2020	COP$ 5.100.000,00
ABONO EFECTUADO EL 07 de diciembre de 2020	COP$ 5.100.000,00
ABONO EFECTUADO EL 01 de febrero de 2021	COP$ 5.100.000,00
ABONO EFECTUADO EL 16 de marzo de 2021	COP$ 6.000.000,00
ABONO EFECTUADO EL 09 de abril de 2021	COP$ 8.400.000,00

ABONO EFECTUADO EL 06 de agosto de 2021	COP$ 9.750.000,00
ABONO EFECTUADO EL 08 de septiembre de 2021	COP$ 5.000.000,00
TOTAL ABONOS	**COP$ 58.750.000,00**

Tal como se puede observar en los extractos expedidos por DAVIVIENDA S.A., se han pagado CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (COP$ 58.750.000,00), amortizando la respectiva obligación y disminuyéndola.

Al respecto, debe precisarse que efectué los pagos suscitados, sin tener conocimiento del mandamiento de pago librado en mi contra, situación que demuestra buena fe en el pago de las obligaciones.

Por lo tanto, de cara a las pretensiones de la demandante, es claro que me opongo totalmente, pues deben ser ajustadas a la realidad probatoria y financiera en virtud de los saldos adeudados en las obligaciones, conforme al pago parcial realizado.

Corolario de lo anterior, solicito de forma respetuosa al Juez se sirva declarar probada la excepción de **PAGO PARCIAL** y en consecuencia se siga adelante por el saldo de la obligación.

PRUEBAS

Solicito se tengan como pruebas a favor de la parte demandada:

Aportadas

- Las aportadas dentro de la demanda.
- Recibos de pago de los valores pagados por concepto del crédito hipotecario No. 07100452900096162 hasta la fecha.

Solicitadas

- Considerando que se han efectuado pagos al crédito hipotecario No. 07100452900096162 y que no conozco las otras obligaciones, solicito al Despacho que mediante oficio, ordene a la demandante se sirva allegar certificado de las sumas de dinero supuestamente adeudadas y que son objeto de cobro judicial mediante el presente proceso, ya que se estarían cobrando sumas de dinero que no corresponden a la realidad.

NOTIFICACIONES

El suscrito las recibirá en la Secretaría del Juzgado o en la Cra 7B No. 134B-66 In 2 Ap 901 de la ciudad de Bogotá D.C., correo electrónico alejoabogado16@gmail.com, teléfono 3163971257.

El demandado en la dirección Cra 7B No. 134B-66 In 2 Ap 901 de la ciudad de Bogotá D.C., correo electrónico juandavidbenavidesoficial@gmail.com, teléfono 3163971257.

El actor en las direcciones indicadas en la demanda.

Del señor Juez.

Atentamente,

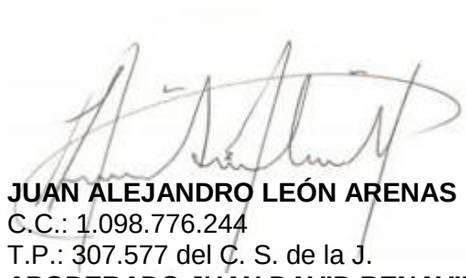

JUAN ALEJANDRO LEÓN ARENAS
C.C.: 1.098.776.244
T.P.: 307.577 del C. S. de la J.
APODERADO JUAN DAVID BENAVIDES

SEÑOR
JUEZ CUARENTA Y CINCO {45} CIVIL DEL CIRCUITO DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Ciudad.

E. S. D.

Ref.: PODER

JUAN DAVID BENAVIDES, identificado con cedula de ciudadanía No.79.697.428, respetuosamente manifiesto que por medio de este escrito confiero **PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** al abogado **JUAN ALEJANDRO LEON ARENAS**, mayor y vecino de la ciudad de Bogotá, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1098.776.244 de Bucaramanga, abogado titulado e inscrito con T.P. No. 307.577 del C.S.J. y oficina en la Cra 7B No. 134B-66 In 2 Ap 901 Bogotá D.C., para que en mi nombre tramite y lleve hasta su terminación **PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MAYOR CUANTIA,** en el cual ostento la calidad de demandado, y demás actuaciones judiciales necesarias para la defensa de mis derechos.

Mi apoderado queda debidamente facultado y cuenta con las potestades inherentes para el ejercicio del presente poder, en especial las de presentar, recibir, transigir, desistir, conciliar, transigir, sustituir, reasumir el mandato, apelar, interponer, sustentar recursos, renunciar, apelar, y en general todas aquellas necesarias para que pueda llevar a cabo de forma satisfactoria un buen cumplimiento de su gestión, especialmente lo previsto en el Art. 77 del C.G.P. El presente poder se confiere utilizando como canal mi correo electrónico personal: juandavidbenavidesoficial@gmail.com, siendo remitido al correo electrónico: alejoabogado16@gmail.com de dominio del apoderado.

Ruego al Señor Juez y tener nuestro apoderado en los términos de este escrito.

Del Señor Juez,

JUAN DAVID BENAVIDES
C.C. No. 79.697.428

Acepto el poder conferido,

JUAN ALEJANDRO LEON ARENAS
C.C. No. 1098.776.244
T.P. No. 307.577 de C.S.J

Escaneado con CamScanner

Gmail **Alejandro Leon <alejoabogado16@gmail.com>**

Poder Abogado.

3 mensajes

Juan David Benavides <juandavidbenavidesoficial@gmail.com> 21 de septiembre de 2021, 17:15
Para: alejoabogado16@gmail.com

SEÑOR

JUEZ CUARENTA Y CINCO {45} CIVIL DEL CIRCUITO DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

Ref.: PODER

JUAN DAVID BENAVIDES, identificado con cedula de ciudadanía No.79.697.428, respetuosamente manifiesto que por medio de este escrito confiero **PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** al abogado **JUAN ALEJANDRO LEON ARENAS**, mayor y vecino de la ciudad de Bogotá, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1098.776.244 de Bucaramanga, abogado titulado e inscrito con T.P. No. 307.577 del C.S.J. y oficina en la Cra 7B No. 134B-66 In 2 Ap 901, para que en mi nombre tramite y lleve hasta su terminación **PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MAYOR CUANTIA,** en el cual ostento la calidad de demandado, y demás actuaciones judiciales necesarias para la defensa de mis derechos.

Mi apoderado queda debidamente facultado y cuenta con las potestades inherentes para el ejercicio del presente poder, en especial las de presentar, recibir, transigir, desistir, conciliar, transigir, sustituir, reasumir el mandato, apelar, interponer, sustentar recursos, renunciar, apelar, y en general todas aquellas necesarias para que pueda llevar a cabo de forma satisfactoria un buen cumplimiento de su gestión, especialmente lo previsto en el Art. 77 del C.G.P.

El presente poder se confiere utilizando como canal mi correo electrónico personal: juandavidbenavidesoficial@gmail.com, siendo remitido al correo electrónico: alejoabogado16@gmail.com de dominio del apoderado, registrado en el Registro Nacional de Abogados.

Ruego al Señor Juez tener mi apoderado en los términos de este escrito.

JUAN DAVID BENAVIDES

C.C. No. 79.697.428

CamScanner 09-21-2021 17.03 copia.pdf
483K

Alejandro Leon <alejoabogado16@gmail.com> 21 de septiembre de 2021, 17:21
Para: Juan David Benavides <juandavidbenavidesoficial@gmail.com>

Buenas tardes,

Acepto el poder conferido.

[El texto citado está oculto]

Alejandro Leon <alejoabogado16@gmail.com> 21 de septiembre de 2021, 17:45
Para: Juan David Benavides <juandavidbenavidesoficial@gmail.com>

Buenas tardes,

Acepto el poder conferido. Adjunto aceptación.

El mar, 21 sept 2021 a las 17:16, Juan David Benavides (<juandavidbenavidesoficial@gmail.com>) escribió:
[El texto citado está oculto]

CamScanner 09-21-2021 17.03 copia 1.pdf
491K

BANCO DAVIVIENDA

Transferencia

Fecha: 30/09/2020	Hora: 14:14:22
Jornada:	Normal
Oficina:	92
Terminal:	CJ0092W704
Usuario:	E69
T. Prod Origen:	Cta Ahorros
No Cta Origen:	********5990
T. Prod Destino:	Cred/Leasing FM
No Cta Destino:	7100452900096162
Vr. Efectivo:	$10,400,000.00
Vr. Cheque:	$.00
Vr. Total:	$10,400,000.00
Costo Transacción:	$.00
No Transacción:	262752

Quien realiza la transacción

Tipo Id:	CC
No Id:	1022990788

Transacción exitosa en línea
Por favor verifique que la información impresa es correcta.
Esta operación se ha realizado utilizando su clave secreta y tarjeta débito asociada a la cuenta de la cual se ha hecho la transacción.

BANCO DAVIVIENDA

Transferencia

Fecha: 01/10/2020 Hora: 11:12:23

Jornada:	Normal
Oficina:	69
Terminal:	CJ0069W708
Usuario:	CJ7
T.Prod Origen:	Cta Ahorros
No Cta Origen:	*********5990
T.Prod Destino:	Cred/Leasing FM
No Cta Destino:	71004529000096162
Vr. Efectivo:	$300,000.00
Vr. Cheque:	$.00
Vr. Total:	$300,000.00
Costo Transacción:	$.00
No Transacción:	334676

Quien realiza la transacción

Tipo Id:	CC
No Id:	1022990788

Transacción exitosa en línea

Por favor verifique que la información impresa es correcta.

Esta operación se ha realizado utilizando su clave secreta y tarjeta débito asociada a la cuenta de la cual se ha hecho la transacción.

BANCO DAVIVIENDA

Transferencia

Fecha: 30/10/2020 Hora: 14:01:52

Jornada: Normal

Oficina: 69

Terminal: CJ0069W709

Usuario: 8W6

T. Prod Origen: Cta Ahorros

No Cta Origen: ********5990

T. Prod Destino: Cred/Leasing FM

No Cta Destino: 71004529000096162

Vr. Efectivo: $3,600,000.00

Vr. Cheque: $.00

Vr. Total: $3,600,000.00

Costo Transacción: $.00

No Transacción: 83344

Quien realiza la transacción

Tipo Id: CC

No Id: 1022990788

Transacción exitosa en línea

Por favor verifique que la información impresa es correcta. Esta operación se ha realizado utilizando su clave secreta y tarjeta débito asociada a la cuenta de la cual se ha hecho la transacción.

BANCO DAVIVIENDA

Transferencia

Fecha: 27/11/2020	Hora:10:36:12
Jornada:	Normal
Oficina:.	4622
Terminal:	CJ4622W702
Usuario:	BV2
T.Prod Origen:	Cta Ahorros
No Cta Origen:	********5990
T.Prod Destino:	Cred/Leasing FM
No Cta Destino:	71004529000096162
Vr. Efectivo:	$5,100,000.00
Vr. Cheque:	$.00
Vr. Total:	$5,100,000.00
Costo Transacción:	$.00
No Transacción:	761404

Quien realiza la transacción

Tipo Id:	CC
No Id:	1022990788

Transacción exitosa en línea

Por favor verifique que la información impresa es correcta. Esta operación se ha realizado utilizando su clave secreta y tarjeta débito asociada a la cuenta de la cual se ha hecho la transacción.

BANCO DAVIVIENDA

Transferencia

Fecha: 07/12/2020 Hora: 09:34:53

Jornada:	Normal
Oficina:	4661
Terminal:	CJ4661W701
Usuario:	7SE
T. Prod Origen:	Cta Ahorros
No Cta Origen:	********5990
T. Prod Destino:	Cred/Leasing FM
No Cta Destino:	7100452900096162
Ind. Abono:	DismiinuciÃ³n Plazo
Vr. Efectivo:	$5,100,000.00
Vr. Cheque:	$.00
Vr. Total:	$5,100,000.00
Costo Transacción:	$.00
No Transacción:	214889

Quien realiza la transacción

Tipo Id:	CC
No Id:	1022990788

Transacción exitosa en línea

Por favor verifique que la información impresa es correcta.

Esta operación se ha realizado utilizando su clave secreta y tarjeta débito asociada a la cuenta de la cual se ha hecho la transacción.

BANCO DAVIVIENDA

Transferencia

Fecha: 01/02/2021	Hora 13:09:38
Jornada:	Normal
Oficina:	69
Terminal:	CJ0069W703
Usuario:	DTB
T. Prod Origen:	Cta Ahorros
No Cta Origen:	********5990
T. Prod Destino:	Cred/Leasing FM
No Cta Destino:	70045290096162
Vr. Efectivo:	$5,100,000.00
Vr. Cheque:	$.00
Vr. Total:	$5,100,000.00
Costo Transaccion:	$.00
No Transaccion:	702194

Quien realiza la transacción

Tipo Id:	CC
No Id:	1022900788

Transaccion exitosa en linea
Por favor verifique que la
información impresa es correcta.
Esta operación se ha realizado
utilizando su clave secreta
y tarjeta débito asociada a
la cuenta de la cual se ha
hecho la transacción.

BANCO DAVIVIENDA

Transferencia

Fecha: 16/03/2021 Hora 10:43:41

Jornada: Normal

Oficina: 69

Terminal: CJ0069W703

Usuario: GUU

T.Prod Origen: Cta Ahorros

No Cta Origen: ********5990

T.Prod Destino: Cred/Leasing FM

No Cta Destino: 71004529000096162

Vr. Efectivo: $6,000,000.00

Vr. Cheque: $.00

Vr. Total: $6,000,000.00

Costo Transacción: $.00

No Transacción: 3564433

Quien realiza la transacción

Tipo Id: CC

No Id: 1022990788

Transacción exitosa en línea

Por favor verifique que la información impresa es correcta.

Esta operación se ha realizado utilizando su clave secreta y tarjeta débito asociada a la cuenta de la cual se ha hecho la transacción.

BANCO DAVIVIENDA

Transferencia

Fecha: 09/04/2021 Hora: 11:18:32

Jornada:	Normal
Oficina:	69
Terminal:	CJ0069W703
Usuario:	8W6
T. Prod Origen:	Cta Ahorros
No Cta Origen:	********5990
T. Prod Destino:	Cred/Leasing FM
No Cta Destino:	71001529000996162
Ind. Abono:	Adelanto Cuota
Vr. Efectivo	$8,400,000.00
Vr. Cheque:	$.00
Vr. Total:	$8,400,000.00
Costo Transacción:	$.00
No Transacción:	453816

Quien realiza la transacción

Tipo Id:	CC
No Id:	1022990788

Transacción exitosa en línea
Por favor verifique que la
información impresa es correcta.
Esta operación se ha realizado
utilizando su clave secreta
y tarjeta débito asociada a
la cuenta de la cual se ha
hecho la transacción.

BANCO DAVIVIENDA

Transferencia

Fecha: 06/08/2021	Hora 12:16:17
Jornada:	Normal
Oficina:	92
Terminal:	CJ0092W703
Usuario:	ECM
T.Prod Origen:	Cta Ahorros
No Cta Origen:	********5990
T.Prod Destino:	Crud/Leasing FM
No Cta Destino:	71004529000096162
Vr. Efectivo:	$9,750,000.00
Vr. Cheque:	$.00
Vr. Total:	$9,750,000.00
Costo Transacción:	$.00
No Transacción:	189106

Quien realiza la transacción

Tipo Id:	CC
No Id:	1022990788

Transacción exitosa en línea
Por favor verifique que la
información impresa es correcta.
Esta operación se ha realizado
utilizando su clave secreta
y tarjeta débito asociada a
la cuenta de la cual se ha
hecho la transacción.

BANCO DAVIVIENDA

Transferencia

Fecha: 08/09/2021 Hora: 11:29:04

Jornada:	Normal
Oficina:	69
Terminal:	CJ0069W703
Usuario:	8W6
T. Prod Origen:	Cta Ahorros
No Cta Origen:	********5990
T. Prod Destino:	Cred/Leasing FM
No Cta Destino:	71004529000961 62
Vr. Efectivo:	$5,000,000.00
Vr. Cheque:	$.00
Vr. Total:	$5,000,000.00
Costo Transacción:	$.00
No Transacción:	467752

Quien realiza la transacción

Tipo Id:	CC
No Id:	1022990788

Transacción exitosa en línea

Por favor verifique que la información impresa es correcta. Esta operación se ha realizado utilizando su clave secreta y tarjeta débito asociada a la cuenta de la cual se ha hecho la transacción.

JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., ocho (8) de octubre de 2021

PROCESO No. 2021-00184

1. En la oportunidad procesal pertinente, de ser el caso, téngase en cuenta el abono reportado por el apoderado de la parte demandante en escrito que precede.

2. Se reconoce al Dr. JUAN ALEJANDRO LEÓN ARENAS, como apoderado judicial del demandado Juan David Benavides, en los términos y para los fines del poder allegado en su momento.

3. De las excepciones de mérito formuladas por el citado apoderado, se le corre traslado a la parte ejecutante por el término de diez (10) días, conforme lo establece el numeral 1º del artículo 443 del C. G. del Proceso.

4. Atendiendo lo solicitado por el apoderado de la parte demandante en escrito que precede, se requiere a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos a fin de que proceda a dar respuesta al oficio No. 0542 del 16 de julio de 2021. Ofíciese.

NOTIFÍQUESE,

GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 099, del 11 de octubre de 2021.

MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria